

Observación F111: Control del PPM puesto a disposición, contribuyentes Art 14 D N°8.

Según antecedentes con que cuenta el SII, el saldo a favor puesto a disposición de los socios, en código [1645], no guarda relación con las cantidades informadas en la declaración jurada 1947.

Códigos: 3; 7; 36; 86;

Explicación:

Según los antecedentes con que cuenta este servicio, el saldo a favor puesto a disposición de los socios, en código [86], no guarda relación con las cantidades informadas en la Declaración Jurada F1947 y/o es inconsistente con el resultado líquido anual, en código [305].

Si el valor no es consistente, le sugerimos rectificar por Internet, ya sea su Declaración Jurada F1947 o su Formulario 22, según corresponda.

Documentación Asociada:

Antecedentes que acrediten la formación de la sociedad.

- Certificado N°69 sobre base imponible a tributar con Impuestos Finales, créditos y PPM, correspondientes a propietarios de contribuyentes acogidos al régimen trinitario del N°8 de la letra D) del artículo 14 de la LIR.